

---

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

---

Siendo las 12:00 horas del día 5 de julio de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. PEDRO MANCILLA RÍOS en contra de *"...LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN NUEVO LEÓN, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL..."*

---

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, punto I, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, a partir de las 12:00 hrs del día 5 de julio de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 10 de julio de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. —

---

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. —

---

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3061 —

---



**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES  
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTERNOS**